



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 27 ENE. 2009

Nº 42.- /.- (SECCION "A") VISTOS : El Informe de Rendición de fecha 26 de enero de 2009 del Encargado de Proyectos del Municipio.

El Decreto Alcaldicio Nº 189 del 15/05/2008, Nº 267 del 26/06/2008, Nº 348 del 11/08/2008, Nº 381 del 01/09/2008, Nº 423 del 01/10/2008, Nº 466 del 03/11/2008 y Nº 535 del 04/12/2008, mediante la cual entrega primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima remesa de recursos.

El Decreto Alcaldicio Nº 183 de fecha 14 de mayo de 2008, que aprueba convenio de transferencia de fondos Municipales a Organizaciones Comunitarias.-

La Ley Nº 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

El Decreto Nº 56 del 09/03/2004 que dicta Ordenanza del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nº 19.130 y Nº 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 36 de fecha 23 de enero de 2009 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

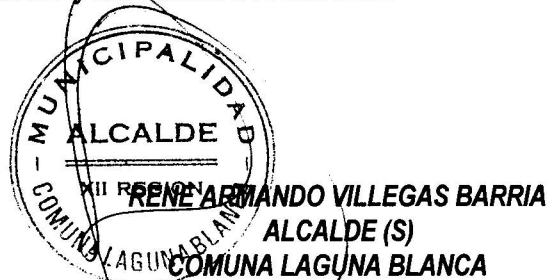
DECRETO

1.- **PROCEDASE** a dar por finalizado el Proyecto denominado "**CAPACITACION AÑO 2008**" presentado por la Institución Centro de Madres "El Camino", con un estado de cumplimiento de gasto equivalente al **73,37%** de lo solicitado al Municipio.-

2.- **ESTABLÉZCASE** que la Institución antes mencionada, reintegra a las arcas Municipales la suma de \$ **452.525.- (Cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos veinticinco pesos).**-

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RAVB/ Ezc /ezc
DISTRIBUCION :

- CENTRO DE MADRES "EL CAMINO"
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN
- REGISTRO DE TRANSFERENCIAS
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO